



EL COMERCIO.

Guayaquil, Febrero 18 de 1879.

REVOLUCIONES.

Las convulsiones políticas de los pueblos, no pueden menos que dejar tras sí esas huellas sanguinosas que, desahada sigue la ambición de ciertos hombres que se creen superiores al resto de la humanidad, y como si Dios les hubiera entregado un cetro con que dominar á sus hermanos.

Bajo cualquier zona en que se desarrolle nuestra raza, siempre se hallan las mismas tendencias, siempre iguales aspiraciones, siempre idénticas manifestaciones de preponderancia. Si rastreamos el principio de la sociedad, veremos que ella se pierde en la oscuridad de los tiempos. Se ha divagado mucho sobre este asunto; y no han formado sistemas, que separándose de la cosmología de Moisés, han hecho derivar al mundo, y por consiguiente al hombre, de diversas fuerzas atractivas. Pero dejemos á estos pensadores entregados á su propia inspiración; que se devanen los cesos en averiguar, si el huevo precedió á la gallina, ó si ésta al huevo. Nosotros remontándonos á la época orijinal, y siguiendo las leyendas cristianas, nos hallamos, por la creencia, esperando la primera rebelión, estupefacto y aun inimitable, que tuvo por teatro el mismo cielo.—El ángel mas hermoso, el mas amado por Dios, siguiendo los impulsos de su orgullo, quiso sobreponerse al Sumo Bien, é intentó una traición contra su propio Señor, y por ello recibió el condigno castigo. ¡Qué mucho, pues, que los hombres seamos luciferinos, cuando la vanidad y la soberbia nos vienen de tan alto!

Una segunda escena, la mas desastrosa para el mundo terrenal, se operó despues en el Paraíso: segunda revolución á Dios, que, maquinada por el jénio del mal, é realizado el hombre: mezcla de amor, é ignorancia, dió por resultado el destronamiento del rei de la Creación.

La familia se vió muy luego ultrajada por un horrendo crimen, que hace época en su acontecimiento: un fratricidio: sigamos en esto, el relato del Historiador sagrado.

Adán y Eva, tuvieron un fruto de su amor, CAÍN; y dando la primera mujer, en su fecundidad, otro vástago, al que se le dió el nombre de ÁBEL. El primero se revolucionó contra el segundo; y por medio de una felonía, realizó el nefando crimen, que nosotros no podemos calificar. . . . . Y llegó la hora nefasta. Y fué Abel pastor de ovejas, y Cain labrador. Y aconteció al cabo de muchos dias que Cain ofreciese de los frutos de la tierra, presentes al Señor, pero Cain asesinó á su hermano usando de una falsía, que siempre se tomará en cuenta hasta en la Eternidad.—Cain, donde está tu hermano? Por ventura me has hecho guarda de él?

Y no es cierto, que á muchos gobernantes, sean monárquicos ó republicanos, pudiéramos decirles, ¿dónde está el imperio, dónde la República. f Usos, ostentando la flor de lis; y otros la banda presidencial, ¿qué bien han hecho á la humanidad? Ninguno; lejos de ello; su rastro no es el de la gloria, sus principios se convierten en individualidad, y muchas veces, sus faenas son obras del egoismo, que destruyen en lugar de edificar.

Lo que dejamos relatado, es tan solo el preliminar, de la virulencia social, con la que estamos contagiados.

Hubo un diluvio, parcial para unos, universal para otros; pero el hecho es, que se verificó en esa época luctuosa para el jénio humano, una inundación, cuyas aguas murmurantes confundieron aquellos crímenes cometidos en la Pentápolis, destruida despues por un castigo preciso á aquellos moradores, que se revolucionaron hasta contra la ley de la naturaleza.

Sigamos la historia con sus apreciaciones.

A.

COLABORADORES.

ACTUALIDAD POLITICA DEL ECUADOR.

La situación presente de los Estados que formaron en otra época la gloriosa Colombia de Bolívar, llama, por mas de un título, la atención de los hombres capaces de comprender el sentido de los acontecimientos en ellos consumados, y que gusten de instruirse, á la luz de las sábias lecciones de la experiencia, en la difícil ciencia de gobernar á los pueblos.

La nueva Colombia y Venezuela, impulsadas impetuosamente por su génio ardoroso, que se explica por ciertas circunstancias etnográficas y por antecedentes históricos, que todos conocen, han recorrido rápidamente el camino de las reformas políticas que las naciones experimentadas por siglos de existencia, no han osado emprender sino á la vuelta de largo tiempo. Esas dos nobles secciones de la gran Colombia pagan hoy caramente su juvenil y poco atinado empeño. No conocemos bien exactamente sus actuales circunstancias; pero hay hechos que nos hacen creer que ellas se aprestan á desandar, por lo menos en parte, la vía que la imprudencia les hizo recorrer. La seguridad de las propiedades y de las personas, anhelado objeto de las instituciones republicanas, ha venido á ser en ellas un verdadero problema; y los gobiernos que conforme á sus instituciones respectivas, debieran ser débiles organismos destinados á formar la salvaguardia de los derechos individuales y de la vida social de los pueblos en sus multiformes manifestaciones, se han convertido en autocracias de omnímodo poder, que disponen ad libitum de todo lo que miran como mas sagrado los gobiernos mas absolutos del antiguo mundo. Este hecho absoluto entre todos los que ofrece la reciente historia de esas repúblicas, y aunque suavizado por el carácter dulce de sus poblaciones y por las virtudes de algunos de sus mandatarios, como sucede con el excelente General Trujillo en Colombia, no deja de ser un hecho y podemos decir, una ley pues en esos países las instituciones casi no valen nada en presencia de las doctrinas, intereses y tendencias de los partidos que dominan, que siempre prevalecen.

Venezuela se halla en este momento bajo la influencia de un golpe de estado que tiene por objeto cambiar su constitucion vigente. En Colombia se esfuerza su actual administración, con generoso y honrado afán, en restablecer el imperio de la ley, devolviendo al país el derecho electoral, cínicamente escatimado en estos últimos años por varias administraciones públicas.

La forma federal adoptada en Venezuela y en Colombia ha hecho que el poder caiga, en la mayor parte de las secciones en que está dividido su territorio, en manos de las ínfimas capas sociales, y la demagogia y la ocloracia reinan allí sin contrapeso; estando supeditados todos los otros elementos de la sociedad, de que dependen la salud y libertad de los pueblos, y á para qué callarlo si la verdad es la única que puede salvar á los que no han caído todavía en semejantes abismos! Las ígubres profecías de Bolívar á orillas del Atlántico han alcanzado casi su cumplimiento en esas tan desgraciadas países.

Detenido el Ecuador en su marcha política hasta el punto de no poder realizar las reformas mas razonables y oportunas, despues de los últimos acontecimientos, ha venido á parar á un punto en que la prudencia le aconseja recojerse en sí mismo, meditar, comparar, instruirse en fin para proseguir su vida política.

Afortunadamente este pueblo es todavía dueño de su accion, puede decirse que se posee así mismo y que puede hacer lo que le convenga. Las pasiones demagógicas aun no se han apoderado de él, y sus instituciones y sus hábitos no le imponen esa vida política, artificial y cataleptica, que matando la industria y el amor al trabajo, hace desaparecer por completo la armonía entre los ciudadanos y la justicia social; y provocando los vicios y la violencia ó impotencia de los mandatarios, obliga á huir á la riqueza y produce la miseria mas espantosa. Quien conozca los pormenores de la actual situación de la pobre república de Colombia, verá que no mentimos y que nuestro cuadro, lejos de estar recargado, le falta quizá bastante para ser completamente exacto.

El Ecuador es, pues, la mas favorecida de las tres secciones de la antigua gran Colombia, y su prudencia, al imponerle un paso no precipitado, ha hecho que haya podido ver á sus dos impetuosas hermanas, caer en la honda sima de innumerales desgracias: el sentido comun le aconseja ser cauta y no lanzarse por la misma vía. Esto es obvio, y como todo en el mundo se juzga por comparacion, el pueblo ecuatoriano debe agradecer á la Providencia el no haber sido victima de la misma seductora ilusion que sus hermanos.

En política hay que tomar las cosas como están y segun las condiciones que la naturaleza les ha acordado: no es dado al hombre juicioso cambiarlas sino tomarlas como base de lo que ellas vá á construir.

Ahora bien: la revolucion de Setiembre ha puesto el poder en manos de un hombre de vigoroso carácter y de buena voluntad, que parece comprender perfectamente la situación del país y sus propias deberes. Su política atinada hasta ahora, dá á conocer que reformará lo reformativo, que las funestas pasiones políticas no se desencadenarán, que la industria y el comercio recibirán grande impulso y que á la sombra de todo, el sabrá dotar á su país con las mejoras materiales de que tiene necesidad. Las clases propietarias y trabajadoras, sino están satisfechas (¿quién lo está en este mundo?) no deben estar descontentas bajo un gobierno que dá seguridad y garantías, y que con su habitual cordura aleja las tempestades y prepara los elementos de un porvenir de paz y de calma, medios indispensables para la accion del capital y del trabajo productivo.

Descontentos, naturalmente no faltarán, no hay régimen que no los tenga, y en el republicano son muy útiles, siempre que no se lanzen en las vías de hecho y no pretendan desmoralizar las poblaciones. El Gobierno debe reconocer y por lo mismo apreciará en su justo valor, la accion de una oposicion ilustrada en sus pretensiones, patriótica y razonable en sus exigencias y moral en sus medios.

Parece que en la América del Sur es ya un axioma político el de que cada revolucion es un paso hácia el abismo. Las clases acomodadas del Ecuador no deben olvidar esto ni el magnífico consejo político que contiene la conocida fábula de las ranas pidiendo rey. Las revoluciones, en el hecho de serlo y por los medios que emplean, son los resortes mas eficaces de corrupcion conocidos en la historia, y en presencia de la desmoralizacion completa de los pueblos, no valen nada la constitucion y las leyes. ¿Qué se gana con escribir en papeles los absolutos derechos del pueblo, las libertades mas amplias, los mas exagerados principios radicales, si todo eso queda escrito porque choca con los intereses del partido dominante que no profesa mas criterio que su utilidad propia? En abono de nuestra asercion puede citarse el estado actual de la mayor parte de las repúblicas hispano-americanas y creemos que el asado pueblo de este país, no incurrió en semejante insensatez.

Parécenos que lo mismo sucede con el clero, el cual, viendo la suerte que le ha cabido en los países en donde el vértigo de la novedad, no ha tenido contrapeso, sabrá apreciar debidamente la ventajosa posición de que aquí goza, obra de un Gobierno que conoce los grandes servicios que la Iglesia católica ha prestado y presta á los pueblos que le pertenecen. No creemos, pues, que aquí tengan eco los desordenados intentos de trastornar de que se habla, porque todas las clases influyentes en la direccion de los asuntos públicos, tienen el interes y sienten la necesidad de sostener con todas sus fuerzas el actual régimen político; y sino fueren así, ya! de ellas y de la república entera.

Tal es el modo como vemos nosotros la presente situación política del Ecuador. Si estas reflexiones, bosquejadas á la ligera, contuvieran algunas verdades útiles para este pueblo hospitalario y virtuoso no habria sido inútil nuestro pequeño trabajo.

MEMO.

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Buenaventura, Febrero 6 de 1879. Ha estallado una revolucion conservadora en el Estado de Antioquia. Se ha librado ya un combate cerca de Manizales en un lugar nombrado Olivares, en que hubo 20 ó 25 muertos, y se dice que fueron derrotados los revolucionarios.

El Gobierno ha declarado turbado el órden público en Antioquia (noticia oficial) y se dice que ha elevado el pié de fuerza á 8,000 hombres para marchar sobre aquel Estado.

El Gobierno del Cauca está disponiendo 3,000 hombres para enviarlos á la frontera del vecino Estado, y ya han marchado los batallones 4.º y 5.º de Cali, y 21.º de Palmira.

La situación eleccionaria aqui tiene un aspecto sombrío. El actual Presidente del Estado nunca ha gozado de popularidad, y la mayoría lo detesta por la política que ha seguido; y aun se dice, y no muy por lo bajo, que ha hecho varias operaciones

monetarias muy favorables para sus intereses personales.

A mediados de Enero un Jefe Municipal disolvió á balazos la Municipalidad de Toro. Los agraviados (hurtadistas) se reunieron armados, y atacados por el Jefe Municipal Ruedecino Ospina y los suyos, se trabó un combate, en que pereció éste con once de sus compañeros, y quedaron heridos unos 30 ó 40. Sospechase que el Presidente del Estado se aprovechará de este pretexto para sacar avante la candidatura Sarria por la fuerza.

La situación está oscura, y es muy probable que paralice la obra del Ferrocarril á lo menos, por lo que hace á trabajos eficaces.

P. D. 2 p. m. Acaba de entrar el vapor.

Un telegrama de Cali noticia que 8,000 hombres de Antioquia han invadido el Cauca por el Valle de Supia en la orilla Oeste del rio Cauca. Esta es una noticia muy grave y viene suscrita por el General Francisco A. Escobar, Jefe de Estado Mayor General. I lo que le dá peor aspecto es el hecho de no tenerse noticia alguna del General Renjifo y su Gobierno liberal en Antioquia.

Corren rumores de que Veintemilla vá á tomar una parte activa, en la frontera ecuatoriana, y para allí ha pasado por Popayan un batallon colombiano.

Se nos ha aplicado la insercion de los siguientes importantes documentos oficiales:

Estados Unidos de Colombia.—Oficina telegráfica de Buenaventura.—Oficial. Bogotá, 27 de Enero de 1879.

Señor José Ricardo Casoria, Presidente del Estado Soberano de Panamá.

Por vuestro importante telegrama de 11 del que rije, así como por todos los que he recibido de esa Capital, me he impuesto de que el 30 de Diciembre último os encargasteis de la Presidencia de ese Estado.

Al enviarnos mis felicitaciones por ese acontecimiento, debo manifestaros los vehementes deseos que me animan por que se conserve la paz en esa importante seccion de la República, y á su sombra pueda el pueblo istmeño asegurar su bien estar próspero.

Vuestro atento seguro servidor y compatriota,

J. TRUJILLO.

Es auténtico. Recibido el 4.

Julio A. Guinand.

Estados Unidos de Colombia.—Oficina telegráfica de Buenaventura.—Oficial.—Bogotá, 2 de febrero de 1879.

Señor presidente del Estado Soberano de Panamá.

Se ha declarado turbado el órden público federal en el Estado de Antioquia. El Gobierno apoyado enérgicamente por la opinion y por el congreso. Se le cita aquí á que complete el "3.º de línea."

PABLO AROSEMENA.

Es auténtico.—Recibido el 4.

Julio A. Guinand.

Estados Unidos de Colombia.—Oficina telegráfica de Buenaventura.—Oficial.—Cali, 5 de febrero de 1879.

Ciudadano presidente del Estado Soberano del Panamá.

La revolucion que ha estallado en Antioquia amenaza al Cauca y puede extenderse en toda la República. Ya se ha librado combate en "Olivares" entre fuerzas rebeldes y los batallones "Zapadores," "Alzate," Rifles" y otros, habiendo sido despojados de sus posiciones los rebeldes, dejando veinte [20] muertos en el campo algunas armas, todas y otros elementos bélicos. El Gobierno perdió tres (3) soldados. No obstante esto, la situación se complica; y deseo saber si en todo caso podrá contar con que prestareis al Cauca los auxilios de armas, municiones y otros que os fuere fácil prestar. No dudo de que os hallareis dispuesto á prestar al Cauca ese servicio que redundará en favor de la causa liberal amenazada en toda la Nacion con la revolucion de Antioquia. El Poder Ejecutivo Nacional ha elevado el pié de fuerza á ocho mil [8,000] hombres, de acuerdo con el Congreso. Al Cauca se le ha pedido un contingente considerable. Los pueblos han correspondido al llamamiento que se le ha hecho: en menos de diez (10) dias se tiene organizada una Division que empieza ya á moverse sobre Antioquia.

Vuestro atento servidor y compatriota,

MODESTO GARCES.

Es auténtico, Julio A. Guinand.

Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.—Seccion 2.ª Número—Bogotá, 18 de enero de 1879.

Señor Secretario de Gobierno del Estado Soberano de Panamá.

En esta de hoy de esta misma sección, número 3, se comunica al secretario de guerra y marina lo siguiente: "Con fecha 15 de diciembre de 1878 y bajo el número 173, de esta misma sección, se dijo á ese despacho lo que se copia:

"Lo frecuente de las revoluciones armadas en el Estado de Panamá, y la circunstancia gravísima de que el teatro principal de ellas es casi siempre la capital misma del Estado, término meridional del ferrocarril interoceánico, construido en aquella parte de la República, al cual debe seguridad especial el Gobierno de la Union, han persuadido á éste de que le es de todo punto imposible cumplir ese deber si no impide de la manera mas eficaz, así en la ciudad de Panamá como en toda la línea de las vías férreas, cualquier perturbación del orden público, sea de la magnitud que fuere; pues allí todo movimiento de esa especie produce suspensión y entorpecimiento de tráfico, peligro más ó menos real para las personas é intereses de los pasajeros, y descrédito universal para la empresa, para el Estado y para la Nación.

"A fin pues de que no se repitan hechos tan deplorables, y de que si se repiten sean inmediatamente reprimidos, el ciudadano presidente de la Union dispone que la guarnición nacional de Panamá sea constantemente de doscientos hombres por lo ménos, y que el Jefe de ella se comunique, como la principal de sus instrucciones, ésta: que él y la fuerza de su mando deben estar siempre prontos para impedir ó reprimir bajo la dirección de la autoridad local, cualquiera perturbación del orden público en la línea mencionada.

"El Presidente desea que estas órdenes sean cumplidas á la mayor brevedad posible.

"Trascribo á usted esta nota á fin de que hallándose como se halla, en vijencia, la resolución que ella contiene sobre mantenimiento del orden público en la línea del ferrocarril de Panamá, se sirva usted transmitir sus órdenes en tal sentido al Jefe de la fuerza nacional radicada en Panamá.

Lo que comunico á usted para que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano presidente de ese Estado.

Soi de usted atento servidor,

PABLO AROSEMENA.

BRASIL.

Epulentos desastres de la viruela.—17,261 muertos en Ceará en solo 11 días.—La epidemia en Amazonas y río Grande.—Terrible sequía en Piahuí.—Estragos del hambre.

En la infortunada ciudad brasílica de Ceará continuaba haciendo inauditos estragos la viruela.

En Noviembre fallecieron 11,075 personas.

Del 12 al 11 de Diciembre se contaban ya diez y siete mil trescientas noventa y una víctimas.

El diario "A Constituição" refiere que un solo conenterio recibió en nueve días 6,076 cadáveres, y que tambien se enteraban en un arsenal ó eran arrojados al mar.

Suponemos que la vacuna es casi desconocida en aquella provincia, pues solo así se explican tan inmensos estragos, y en tal suposición causa extrañeza el que no se hayan adoptado medidas eficaces para propagar aquel preservativo con la prontitud y la energía que exigen las circunstancias.

El Jefe de Socorros públicos al Ceará, se elevaba á la cifra de 11,744,428 monedas brasílicas.

El estado sanitario ha llegado á ser mas horroroso que nunca.

La viruela hacia millares de victimas en toda la provincia.

En la capital hubieron dias de morir 508, como sucedió el día 10.

A este respecto dice el "Cearense":

"La mortalidad en esta capital se elevó en el mes pasado á la asombrosa cifra de 11,051 personas; de estas, 9,884 fueron victimas de la viruela. Murió por tanto mas jente en el mes de Noviembre que durante doce años.

"La mortalidad en esta capital en los tiempos normales nunca excedió de 900 personas por año."

Hablando de la mortalidad que ya ha habido este mes, "La Constitución" dice lo siguiente:

"El número de virulentos que han sido enterrados en la Laguna Fúndia en el espacio de nueve dias es de 6,075, no mencionando los que se sepultaron en el arsenal del Mucuripe, Meireles, Cocó, Tana, y los que son arrojados al mar.

"Se puede decir sin recelo de equivocarse que mueren por dia en esta capital y sus arrabales mas de 900 personas. Se acaba la población!"

En el Amazonas aumenta la viruela.

La seca continuaba azotando rudamente la provincia de Piahuí.

Ya no habia agua para beber!! En Barras, Garomeñas y Campo-Mayor no existia un grano de harina. El dinero escasea espantosamente en la provincia.

Un correspondal dice: "Parece que la ley fatal del estiramiento pesa sobre este pueblo, tan feliz y abundante en dias no lejanos."

El hambre y la viruela hacian gran número de victimas en Mossoró (Río grande del Norte).

Sobre la modificación habida en el gabinete imperial, el "Jornal de Commercio" da estos informes:

"El MINISTERIO.—El señor consejero Eduardo de Andrade Pinto pidió exoneración del cargo de ministro y secretario de Estado en los negocios de marina. Según todos los informes, el motivo fué no concordar su excelencia con sus colegas en la dimisión del señor vizconde de Prados, de presidente de la provincia de Rio Janeiro.

Aceptada la dimisión que el cargo de ministro y secretario de Estado de los negocios de la marina dió el consejero Eduardo de Andrade Pinto, fué nombrado para sucederle en el mismo cargo el doctor Juan Ferreira de Moura, diputado por la provincia de Bahia."

REMITIDOS.

DIEZMOS.

Con este título y en el número 393 de "El Comercio" dimos á luz, los amigos del señor Manuel Vinuesa, la solicitud que este señor hizo abriendo el remate de la gruesa de los diezmos de la provincia de los Ríos y la doble negativa de la junta unida de tal ramo. Con este motivo interpuso el interesado el respectivo recurso al Supremo Gobierno y al Metropolitano eclesiástico, á fin de que se recibiera la opinión de aquella junta que obra, desde luego con la mejor buena fé y rectas intenciones que caracterizan sus actos; y como el lector deseará saber el resultado final de esa solicitud, satisficémos publicando los dos capítulos de cartas venidas del Ministerio, de fecha 5 del presente.

Señor N. de N.—Con un apreciable de 28 del pasado recibí la copia de la solicitud del señor Vinuesa, relativa á pedir la apertura del diezmo de la gruesa, que tan inconsultamente le ha negado la junta de ese ramo; y el Gobierno en atención á la justicia que encierra dicha solicitud, ha declarado, como era de esperarse, abierto el expresado diezmo con solo el aumento del diez por ciento.—Nada pues he tenido que hacer, desde el momento que la justicia hablaba en favor de ustedes; pero me felicito, sin embargo, por su pronta y favorable resolución.

Señor N. de N.—He recibido con verdadera satisfacción su apreciable de 29 del pasado que paso á contestar.—Tomada en consideración la representación de que me habla, respecto de la apertura del diezmo, se ha resultado según la justicia que en ella se reclama; esto es, declarándolo abierto. Dicha resolución irá por este correo y felicito á U. por que ha sido tal como lo deseaba.

En efecto, el señor Gobernador de la provincia ha ofrecido al señor Vinuesa que en el próximo número de "El Comercio," dará cuenta al público de lo resuelto por el Gobierno para que así concuerden en consideración la representación de que me habla, respecto de la apertura del diezmo, se ha resultado según la justicia que en ella se reclama; esto es, declarándolo abierto. Dicha resolución irá por este correo y felicito á U. por que ha sido tal como lo deseaba.

Sabemos de origen positivo que el señor Manuel T. Haro elevó tambien una representación al Poder Ejecutivo en la misma fecha que la del señor Vinuesa. Quisiéramos que se dé á luz la referida pieza con su decisión, con el objeto de saber las pretensiones y los medios de que se ha valido dicho señor para ver si alcanzaba ganarse con el remate verificado á su favor.

Entre tanto siempre que veamos el triunfo de la justicia, aplaudiremos á las autoridades que ejercen este noble atributo, como ha sucedido en el caso presente, sin dejar de reconocer el deseo del acuerdo de la respetable junta, una vez que inmediatamente consultaron al Supremo Gobierno su modo de pensar en el asunto sometido á su tello.

Guaayaquil, Febrero 18 de 1879.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Los que suscribimos, vecinos de Machala, á S. E. con el debido respeto representamos.

Hace ocho años poco mas ó ménos, Excelentísimo señor, que de conformidad con el Decreto Legislativo de 1871 pagamos un impuesto particular sobre el producto del cacao, con el objeto de proveer de agua

potable á esta población.

Este noble empeño se ha fundado en las conocidas ventajas de hacer correr un río que bañando nuestros campos, convierta los fércos bosques en hermosas chacras, hortalizas, potreros de janeiro, frutas de todo jénero, aumentándose las producciones y comodidades de la vida de las que hoy carecemos. Ademas, de los inmensos bienes de irrigación é higiene, tenemos la provision de agua que en el verano se conduce á largas distancias y á precios fabulosos, y en el invierno hay que hacer uso de la poca que se colecta en los recipientes que tienen las pocas casas de techo de zinc, que según la opinion de personas competentes, con el curso del tiempo, hará gravitar sobre los moradores enfermedades incurables.

En todo este largo periodo de tiempo referido, hemos abonado dicho impuesto con la mayor constancia y espontaneidad, esperando ver coronada tan laudable fin de nuestro propósito; mas nos sea permitido decir con la mayor pena, que solo hemos encontrado descepciones, y que el Río nuevo que forma nuestro mas hermoso porvenir se alejaria diariamente mas y mas de nosotros, sino abrigáramos la firme esperanza de que S. E. hallándose en la actualidad al mando de la Nación, proporcionará á los Machaleros la realizacion de esta magna obra, de eterno y monumental recuerdo.

Por los documentos oficiales que corren en varios números del "Ocho de Setiembre," conocemos muy palmariamente de que la propuesta ó contrato del señor José Vargas Plaza, ha encontrado con inconvenientes insuperables que puede juzgarse como concluida; agregándose la circunstancia de que la suma de 30,000 pesos ofrecida por el Supremo Gobierno como máximo del importe de la obra del Río Nuevo, las observaciones del señor General Gobernador de la provincia, acogiadas por el H. señor Ministro del Interior que se hallan en abierta oposición con la cantidad solicitada por dicho empresario, prueban de una manera clara y explícita, que si no ha desistido tiene que desistirse de su empresa, desde que solo se le abona como repetimos, quizá la mitad de lo que solicitaba para la conduccion del Río Palenque y su adyacente el Raspa á los alrededores de este poblado.

No es nuestro ánimo con lo que llevamos espuesto juzgar de ningún modo los procedimientos del Supremo Gobierno, cuyos principios liberales é ilustrados acatamos con el mayor respeto, ni tampoco los reclamamos de que el señor Plaza se juzgue acreedor, puesto que aquellos particulares son ajenos del sagrado objeto de esta representación; solo nos concretamos á dirigirnos á S. E. que se halla facultado expresamente por el Honorable Convencion en su decreto de 15 de Mayo del presente año para obrar en beneficio de Machala, administrándole el elemento mas necesario para su lejítimo progreso; de cuya realizacion estamos firmemente persuadidos, ya por el procedimiento justiciero y acendrado patriotismo del Ilustre Magistrado que hoy rije los destinos de nuestra patria; como tambien por la justicia que nos asiste en esta petición, que solo tiene por exclusivo objeto solicitar el mas justo y grandioso de los derechos.

Machala, Excmo. señor, como es notorio en toda la República, ha vivido largos años como olvidada de la patria común por el respectivo á su adelanto físico y moral, Machala la mas rica feudataria de la costa ecuatoriana que ha depositado en el tesoro nacional hasta la suma de 70,000 pesos anuales, no ha merecido de las administraciones pasadas el mas pequeño beneficio; Machala por último que aun del antecesor de V. E. no obtuvo ningun resultado apesar de las continuas representaciones que se hicieron, es la que hoy se dirige á V. E. por conseguir el curso del nuevo río á que hemos aludido; para lo cual se han creado fondos propios y exclusivos de los propietarios de este Canton, fondos sagrados, representantes de los sacrificios particulares de un pueblo que los deposita, para la construcción de una magna obra de bien procomunal, en las respetables arcas de la Nación.

La causa proclamada el 8 de Setiembre, nos presentó un sendero mas propio para conseguir nuestro objeto.

Parece que desde aquella época gloriosa en la que V. E. representó el gran partido liberal principista que hoy campea en toda la República, hemos avanzado mucho en la fundación del Río nuevo; puesto que hemos obtenido contestaciones favorables á nuestras peticiones, decretos lejislativos, otras tantas esperanzas, y aún empresarios; aunque no con el buen éxito deseado, según hemos afirmado en nuestros primeros acápites.

Por estas razones suplicamos á V. E. se digne atendernos á los considerandos siguientes:

1.º Deseamos que S. E. como Supremo encargado por la Constituyente para realizar la obra del Río nuevo, bien sea por con-

trata ó por cuenta del Gobierno se digne remitir en el segundo caso al Ingeniero y demas empleados correspondientes para este trabajo, ó se sirva autorizar para la fundación de un Comité, compuesto de los ciudadanos contribuyentes del cantón.

2.º Que V. E. se sirva ordenar nuevamente al Ministerio y negociado respectivo para que liquidada la cuenta de lo que hemos erogado hasta la fecha para dicho río, se ponga de manifiesto el verdadero monto á que asciende, ó que si V. E. no tuviese á bien que se practique la obra por cuenta del Gobierno, el Comité de Machala, busque los medios convenientes para verificarla.

3.º Que dicho Comité será nombrado espontáneamente por los propietarios con el nombre de Machala, el que bajo la dependencia del Supremo Gobierno, y de acuerdo con el Ilustre Concejo Municipal de este Canton, funcione en todo lo conveniente á la práctica de la obra aludida, sirviendo todos los miembros que compongan dicha corporacion, gratis y patrióticamente.

4.º Que como tenemos datos seguros de que existe en poder del Gobierno, proveniente del depósito en épocas anteriores, una suma considerable la que es mas allá de suficiente para la conduccion del Nuevo Río á esta cabecera, según el respetable cálculo de gastos practicados por el Sr. Dr. Teodoro Wolf, esperamos de V. E. que desde el presente año dichas erogaciones sean recaudadas por el Comité, con intervencion de la Municipalidad, las que serán depositadas en uno de los Bancos de Guayaquil y con ellos levantar nuestro Canton á la altura que deseamos, para lo que nos obligamos, á sostener el impuesto mencionado del modo más espontáneo y patriótico; y sobre todo para la colocacion de un pequeño ferrocarril desde el puerto de Guaila á este pais, computado por 12,000 pesos de costo, edificios para la fundacion y sostenimiento de educacion secundaria y de primeras letras en las parroquias y sitios, escuela de artes y oficios, de lo que tanto carecemos, fomento de la agricultura, caminos sólidos y bien construidos y otras construcciones locales que son de tanta utilidad, y por las que pasado el tiempo nos bendigan nuestros queridos hijos.

No dudamos Excelentísimo señor, conseguir lo que llevamos solicitado por ser acregado á justicia.

Excelentísimo señor.

Modesto Cruz, Indalecio Pasmiño, José Anselmo Castro, José Pasmiño, Lorenzo Serrano, José Madero, Manuel Barzante, Javier Galvez, José Barzante, Manuel Pasmiño, Eleuterio Martiz, Apolinario Gálvez, Serafín Romero, Francisco Calero, José María Ugarte, José Manuel Gonzáles, Francisco Ochoa, Anselmo Aguilera, Francisco Ugarte, Feliciano Pizarro.

Siguen 216 firmas.

A MIS CALUMNIADORES.

Infame es en verdad el papel que desempeñan algunos de los funcionarios públicos del cantón, acusando al que suscribe como enemigo del gobierno y del señor general don Ignacio de Veintemilla; ignorando probablemente los vinculos de amistad y de consideracion que le unen hacia su persona y á su atinado gobierno, quien, desde el Ocho de Setiembre de 1876 en que fué proclamado jefe supremo de la república hasta hoy, viene dando pruebas explícitas y satisfactorias á toda la nacion de su honorable proceder en los diversos ramos de administracion pública, y por lo que los cenatorios de orden y que aspiran sinceramente por el progreso moral y material de la nacion, aplauden y agradecen cada dia mas y mas su ilustre nombre.

Acusarme de enemigo del gobierno sectarista, á cuya organizacion contribuí espontáneamente con mi débil cooperacion por que era justo y representante de la opinion pública; es cometer una sin razon ineficaz, sugerida solo de la maledicencia que caracteriza á los tiranuelos de los pueblos, que la autoridad en jefe pone bajo la inmediata direccion y amparo paternal para que gobiernen bien, esto es racionalmente, y no para que los exploten á mansalva y conduzcan á su ruina en todo sentido, como muchas veces lo vemos, y que no otra cosa hace tal procedimiento que desolar al magistrado que los nombra.

Si pues mis gratuitos calumniadores—ayer afiliados en el bando garciano—se esfuerzan hoy por vulnerar mi conducta dirigida únicamente al trabajo y al que estoy contratado hace años, en el concepto de que el pan conseguido para la vida por este medio natural es meritorio para ante los ojos de Dios y de los hombres en la sociedad en que vivimos; es preclaramente porque el hombre honrado sirve de obstáculo en todo á las maquinaciones ó miras particulares del hombre malo ó del estraviado de la senda legal; son dos elementos que se repelen recíprocamente y que jamás podrán ajustarse; el hombre honrado mira siempre por el bien de sus semejantes y respeta sus

derechos—el malo por el contrario tiene fijas sus ideas en la práctica del mal y procura el estropeamiento del derecho de todos para bien vivir.

En consecuencia—si mis detractores tienen fundadas razones que justifiquen la verdad de lo que vilmente me imputan, haciéndome aparecer enemigo del actual orden de cosas y de la persona del señor general don Ignacio de Veintemilla, arrojen la careta que los cubre y pasemos al terreno de la discusión legal ó de la prensa; seguros de que en uno ó en otro serán combatidos con terminantes razones y hechos palpitanes de la temeridad con que proceden y puestos en claro sus malos procedimientos contra este pobre pueblo liberal desde su cuna: es como se resuelven las cuestiones cuando se obra de buena fe y con rectitud. Y por lo que respecta á S. E. el general don Ignacio de Veintemilla, viva siempre como hasta aquí plenamente convencido, que de mi parte nunca practicaré actos refractarios de los principios políticos proclamados el día Ocho de Setiembre, pues soy su verdadero amigo; y no uno de tantos que están al sol que nace, sin conciencia firme en sus opiniones, ni decisión formal al mandatario, si no solo por especulación. . . . .

Machala, Febrero 13 de 1879.

J. Madero.

UNA TERRIBLE REVOLUCION.

El excelentísimo señor general Ignacio de Veintemilla acaba de dar un paso magnánimo, del que el pueblo guayaquileño y en particular los padres de familia le somos profundamente reconocidos. Parece que una orden superior obligaba á la R. M. Virginia á salir de Guayaquil con direccion al Sur, ésta fué á participar al Jefe de la nacion su partida y aunque le asegurase que pronto regresaria, no consintió por un momento que dicha madre dejase el colegio de los SS. CC. por un solo día, y acordó la no salida de esta importante directora, manifestándole que en esta oposicion que le hacia, no habia mas interés, que el que tenia por el progreso y educacion.

Hace pocos dias que este ilustre general asistió á un acto q' en celebracion de la Superiora se dió en dicho colegio y en el cual tomó la palabra y con la suavidad é interés propios de su carácter, dirijió á las niñas un elocuente discurso, en el cual probó la necesidad de la educacion de la mujer como base fundamto de toda sociedad moral: habló largó, sobre las recomendadas virtudes de la madre Superiora quien no ha venido al Ecuador por interés alguno especulativo, sino para fundar tres casas importantes de educacion en las tres principales provincias; en fin, aseguró por su palabra y como Jefe del Estado, q' los regeneradores del Ocho de Setiembre y en particular el Gobierno no omitiria medio alguno para fomentar la educacion, hoy pues, hemos recibido ya una solemne prueba de su vivo interés: estamos al corriente de lo ocurrido, por que no hay secreto que no se trasluzca, y muy satisfechos por tan laudable conducta nos felicitamos y felicitamos á Guayaquil todo, pues la falta de esa madre tan piadosa y llena de mil virtudes, habria dado lugar á una revolucion de familias, ocasionada por el pesar de tan irreparable pérdida. El general Veintemilla, se ha hecho pues una vez mas acreedor á la estimacion de los hombres de bien, y hacemos fervientes votos, por que en todos sus actos, dé siempre pruebas de caballerosidad propia de su carácter bondadoso y conciliador, reiterándole los mas expresivos agradecimientos.

Unos padres de familia.

SECCION LITERARIA.

ANJELA CAAMAÑO.

El jénio de la muerte se ha posado Sobre una frente que irradiaba amor; Y de Erato la lira se ha enlutado, Y su bordón se encuentra destemplado Dando al aire sus notas de dolor.

Nueva Safo: los lampos de su gloria En Helicon por siempre lucirán, Su nombre pertenece ya á la historia, Y sus versos perenne en la memoria De los hijos del Guayas vivirán.

Y su nombre vá unido á los afectos Mas tiernos que consagra el corazón: Arrebatos de amor, puros, perfectos, En su alma ostentáronse reflectos, Y diéronla á su mente inspiracion.

La patria triste, con crespón de duelo, Su rostro para siempre cubrirá; Y las musas en hondo desconuelo, La buscan por los ámbitos del cielo, Donde inebriada con su Dios está.

Léjos ya de este mundo del engaño, En que todo es mentira, oscuridad;

Donde el placer es solo desengaño, El arpa pulsa ANJELA CAAMAÑO En el coro del Dios de la verdad. Guayaquil, Febrero 15 de 1878. José Matias Aviles.

CRONICA LOCAL.

SEÑOR REDACTOR DE "EL COMERCIO."

Estimado amigo, En la crónica del último número de su periódico, se ha servido U. dar cuenta de lo ocurrido en el Concejo municipal con motivo de la Biblioteca.

Como es presumible que los datos los haya tomado U. de su reporter, y como es indudable que fueron incompletos, á juzgar por el sentido y tono del suelto en referencia, vengo á suplicar á U. que se sirva dar lugar en su crónica á la siguiente exposicion.

1. Antes que nada, cumpíeme decir que hubiese dejado correr la noticia de *El Comercio* tal cual está en el número 397, á haberse nombrado al concejero censurado y al no haberse pronunciado por lo bajo, siquiera sea diplomáticamente, otro nombre que el de él.

La comunicacion del señor bibliotecario, que corre en el número 396 de *El Comercio*, basta para apoyar y justificar las ideas que, talvez sin concierlos por completo, se dignó U. censurar en el suelto del número 397.—El señor bibliotecario, reconoce que ha mas de quince años que se fundó la biblioteca municipal; que á poco andar alcanzó á tener como 3,000 volúmenes; que la municipalidad hizo al gasto no solo de local y demas útiles, sino tambien que compró algunos libros, á mas de los que fueron obsequiados por particulares. El señor bibliotecario agrega:

"Al poco tiempo de haberse establecido la Biblioteca mencionada, decayó ésta visiblemente; pues entre nosotros, por desgracia, pronto se adormece el entusiasmo que una vez despertara; de suerte, que léjos de recibir incremento aquella, muchas de sus obras desaparecieron por completo, y otras han quedado truncas; viéndose en esto la incuria con que miramos esta clase de instituciones, de que tanto necesitamos para nuestras consultas y estudio.

"Ello demuestra el ningún amor que tenemos á las ciencias, y que estando en nuestra indole el mirar con apatia todo adelanto intelectual, poco ó nada nos importa instruirnos; contentándonos únicamente con una vida vejetativa."

El concejero censurado no ha dicho tanto ni sobre nuestro carácter, ni sobre nuestras costumbres, ni sobre nuestros gustos. Se limitó á esponer los hechos y á manifestar las lógicas consecuencias de ellos.

Cierto, esas consecuencias no son inducciones inconsistentes, mui naturales cuando no se quiere aleccionarse de los hechos. El concejero en referencia debió haber pedido que se levantara una informacion sobre el estado de la biblioteca y las causas de su decadencia y ruina; pero como semejantes hechos no habria llevado á contestacion enojosa, aunque de suyo no lo sean, manifestó:

1.º Que la biblioteca al cabo de diez y siete años habia quedado casi sin libros, y que lo que resta son por la mayor parte obras truncadas:

2.º Que los particulares que regalaban anteriormente libros veian con pena y disgusto el mal gusto é inutilidad de sus esfuerzos:

3.º Que el tesoro municipal no está en condicion de hacer gasto de puro lujo, y que no reporte bien alguno:

4.º Que estaba demostrado que la biblioteca tal cual está organizada ó se pretenda reorganizarla es del todo inútil.

5.º Que, en consecuencia, debiera cerrárela y establecer una de las llamadas circulantes cuyo objeto es, no la vana satisfaccion de decir que se tiene una biblioteca, ni el mantener una institucion que se esté allí inmóvil aguardando á los estudiantos ó lectores que no han ido en el largo periodo de diez y siete años; sino que su objeto es ir ella misma en busca de los lectores y darles el alimento que han menester segun sus gustos, necesidades é oficios.—Entre nosotros, mas por las condiciones de clima, nuestro sistema de trabajo y jénero de ocupaciones, nadie vá á leer á una biblioteca, lugar, por otra parte, de estudio y consulta: el que lee, lee en su casa, y á horas ó en dias que le acomodan; y si muchos no leen, causa es de la carencia total de libros en unos, y el hastio de los que corren por la calle en otros; pero muchos al tener libros á la mano en momentos dados, leerian hoy una pájina, y al cabo de un mes un libro. La jente instruida, entre nosotros, tiene sus bibliotecas ó amigos que las tienen. Lo que hubo en la biblioteca municipal no fué útil ni nuevo para ella.

Y al pueblo no se instruye con los clásicos, largas historias ó criticas científicas, ni se le hará adquirir gusto con introducirlo á una biblioteca ó con presentarle una obra en diez volúmenes. El pueblo se asusta con eso, y se acocina y anonada al echar una ojeada y medir todo el trabajo, todo el grande esfuerzo que tiene que hacer por adquirir luces.

Y puesto que un noble ardor nos anima en bien de ese pueblo, me parece que las ideas censuradas por U. tienen en su favor los hechos que son los que las han enjendrado, y que merecen ser conocidas por el público que es á quien mas interesan.

Agradeciendo á U. muy atentamente el servicio de esta publicacion, tengo el gusto de suscribirme su obsecuente servidor

J. Gómez-Carbo.

Mártes, 18 de Febrero de 1879.

ANGELA CAAMAÑO.—Ha circulado el parte de duelo, que á continuacion transcribimos. "Los hermanos de la señora ANJELA CAAMAÑO V. DE VIVERO [Q. E. P. D.] suplican á U. se sirva asistir, á las siete de esta noche, á la traslacion del cadáver á la Santa Iglesia catedral; y de cuyo favor quedarán á U. reconocidos."

Febrero 15 de 1879. Su lectura nos ha causado esa horripilacion que siente el espíritu por todo acontecimiento infausto. . . . .; pero el transporte de esta vida á otra suprema que nosotros llamamos muerte, y por la que ha pasado la señora Angela Caamaño de Vivero, nos ha hecho experimentar ese desencuero del corazón, en que cada fibra, tiene la resonancia del dolor, en que al compaz sordo del sufrimiento nos viene el martirio, con su séquito de punzantes espinas.

Porque ciertamente, no es solo una vida preciosa la que se ha perdido, sino tambien un ángel que cuando estendia sus alas remedaba en silencio muchas desgracias, prodigaba inmensos bienes, enjugando mil lagrimas que se vertian en el seno del infortunio.—Y la que hoy depositamos nosotros sobre su túmulo, no es mas que una débil manifestacion del dolor que nos aqueja, por tan fatal desaparicion de entre nosotros, de una señora tan digna bajo todo concepto.

Pero este mismo ángel plegó sus alas, y en una aspiracion, fué á incubarse en el seno del que la dotó con tantas gracias y merecimientos.

Sabemos por personas fidedignas, pues por modestia no hacia ostensible los muchos conocimientos que poseia, que dedicaba sus momentos de ocio á escribir en un lenguaje castizo y culto, varias composiciones en prosa, prosa siempre poética, siempre embalsamada con el perfume que imprime en todos sus actos ma mujer superior.

Sus versos, que aunque en poco número se han dado á la estampa, rebosan de esa ternura en que se funde el sexo privilegiado que, como un oasis, Dios colocó en el desierto de la vida del hombre. Estamos entendidos que varios de los arraques ritmados de su alma, se hallan aun inéditos: ojalá su familia sin encerrarse en ese círculo del egoísmo, que por desgracia cuenta entre nosotros, se prestara á darle publicidad por medio de la prensa; pues ello no solo seria en loor de su autora, sino que tambien redundaria en obsequio y honra de la literatura ecuatoriana.

DEFUNCION.—El señor Esteban Casanueva, francés de nacimiento, dejó de existir el 15 de los corrientes, á la edad de 50 años, poco mas ó ménos, y en medio de la consternacion muy justa de su familia que tanto lo amaba.—Durante el largo tiempo que ha permanecido entre nosotros, se ha captado la simpatia general, por lo que la sociedad de Guayaquil, deplora tan infausto suceso.

ASEO DE CALLES.—Aunque desde el 15 del presente se inició esta labor, aun no se hace sentir hasta la fecha, seguramente, por el poco número de individuos que se emplean en este trabajo. De desear es que se aumente el personal dedicado á tan positiva mejora para el país, pues el bien debe hacerse por entero y no á medias.

ESCÁNDALO, nunca faltan entre nosotros, lo que implica desde luego, la falta de miramientos que observan algunas personas que se llaman del pueblo hacia la autoridad.

El 16 de los corrientes á las 7 de la noche, tuvo lugar un escándalo en la calle de "Luzque" motivado por los efectos de la crápula. Cuando se presentó la policia para aprehender al perturbador del orden público, éste blandiendos su puñal, hizo poner los pies en polvorosa á los mismos que debieran capturarlo; lo que manifiesta el *ánimo esforzado* de nuestros celadores y vijilantes.

Estos, no hay duda, aun no comprenden su deber, pues está en sus facultades hacerse respetar como agentes de la autoridad, apelando, si fuese preciso, hasta el último extremo. Pues la autoridad, es siempre autoridad.

GAS.—Varias calles han permanecido en noches pasadas con muchos faroles apagados. Ademias, el alumbrado que hoy tenemos es malo, y deseamos que la Empresa lo mejore cuanto antes, para no obligar á la Municipalidad á q' le imponga la multa acordada en el contrato.

Razon de los sumarios iniciados en el presente mes en la Comisaria de Policia Municipal de este Canton; de las personas capturadas y de los reconocimientos practicados. Enero de 1879.

21. Contra Nieves Maldonado, por heridas en la persona de José Maria Fuentes: el 26 de los corrientes se practicó el

segundo reconocimiento, y como la herida estuviese ya sana en este día, el 26 se declaró incompetente la Comisaria por hallarse la infraccion comprendida en el inciso 5º del artículo 9º del Código de Enjuiciamientos en materia Criminal.

22. Manuel Huertas por robo se ha ordenado la aprehension la que no ha tenido lugar hasta el día.

24. Para descubrir el autor ó autores de las heridas perpetradas en la persona del Vijilante Rafael Tamayo. Practicado el reconocimiento resultó hallarse la infraccion comprendida en el artículo 434 del Código Penal razon por la que se inhibió de la Comisaria.

25. Contra Rafael Borja por falsificacion de un chech capturado el mismo día fué conducido á la cárcel en calidad de detenido; y el sumario se remitió en esta fecha á la Judicatura de Letras en fa. 15 útiles.

28. Para descubrir el autor ó autores del robo hecho á Rosalia Echeverria de la instruccion de la perjudicada resultó que el sindicado se hallaba comprendido en la disposicion del artículo 500 del Código Penal; razon por la que la Comisaria se inhibió de su conocimiento.

31. Contra Salvador Sea por allanamiento con fuerza y violencia. Capturado el mismo día fué puesto en libertad bajo fianza.

31. En este día fueron aprehendidos Tomas é Ignacio Villa que hace algun tiempo figuran con el apellido de Hernandez: estos individuos segun datos fidedignos y comstieron el delito de asesinato en la persona de Anjel Mayorga, el 7 del mes en curso, en el sitio del Recreo jurisdiccion de la parroquia del Milagro.

Nota. Se han recibido ademias once sumarios en comision, diez mandados por la Judicatura de Letras y uno por S. E. la Corte Superior de Justicia, el que se despachó el 30 y se han remitido ante el señor Juez Letrado de Hacienda veintin sumarios, inclusive los que constan en la anterior razon.

Guayaquil, Enero 31 de 1879. Antonio Chevalier. Secretario.

AVISOS.

LAVANDERIA AMERICANA.

Bajo las mejores condiciones, se ha establecido en esta Ciudad, en un local que dá frente á los portales del Teatro, una lavanderia americana donde se recibirá ropa de hombres y niños para ser lavada con fuego escuero posible. La ropa de señoras, no será recibida, hasta tanto venga en mi poder varios útiles que se ha pedido al Exterior para el efecto indicado; y en ocasion oportuna daré al público el aviso correspondiente.

La ropa será entregada á los ocho dias de recibida; y si alguna persona, la necesitase, en el término de 24 horas, será recibida en la solicitud, con abonar un 50 por ciento mas del que está figurando en mi tarifa.

Tambien se lava y se compone ropa de paño, en precio será corresional.

C. Batiñora.

Venta y Donacion.

Por escritura pública otorgada ante el infrascrito escribanos los señores Roberto, Eladio, y Teodoro Garcia han vendido á la señora Carmen Garcia de Cuenca la parte que les correspondian en la casa y solar, dejada por su finado padre don Miguel Garcia Moreno ubicados en esta ciudad. Y la señora Dolores Aviles Viuda de Garcia y don Francisco Garcia Aviles, hacen donacion entre vivos é irrevocables en favor de los menores Carlos Luis, Mercedes Maria, Ercilia, y Evangelina Caamaño de la accion que les toca en la casa que antes ocupaban en la ciudad de Lima, que será el lugar de mi residencia. Manifestando á mi vez el sentimiento que me causa esta separacion; pues en vosotros no solo he encontrado la verdadera amistad en la cual, sino tambien los afectos de los hermanos, pues como tal me habeis considerado.

MANUEL LUIS VALLEJO, n.º 385.

Abogado.

El infrascrito, habiendo cesado por ministerio de la ley, en su empleo de comision permanente de la sala del crimen de esta corte, se ocupa del ejercicio de su profesion.

Tiene su estudio en el entresuelo de la casa del señor doctor Ramon Valdez, calle de Bolívar, cuarto principal, donde se le hallará de doce del día á cuatro y media de la tarde, y en su casa de habitacion, calle del Senado, desde las siete hasta las diez del día.

MANUEL LUIS VALLEJO, n.º 385.

Despedida.

Teniendo que ausentarme por el gran tiempo de esta ciudad por motivo de enfermedad aplico á mis amigos me dispensen la falta involuntaria de no poderlo hacer personalmente, ofreciéndoles mis servicios en la ciudad de Lima, que será el lugar de mi residencia. Manifestando á mi vez el sentimiento que me causa esta separacion; pues en vosotros no solo he encontrado la verdadera amistad en la cual, sino tambien los afectos de los hermanos, pues como tal me habeis considerado.

SAUL MEDRANO.

Al público.

Toda obra, aviso ó remitido así como la suscripcion á este periódico, se pagará adelantada.

Guayaquil, Febrero 1º de 1879. LA ADMINISTRACION.